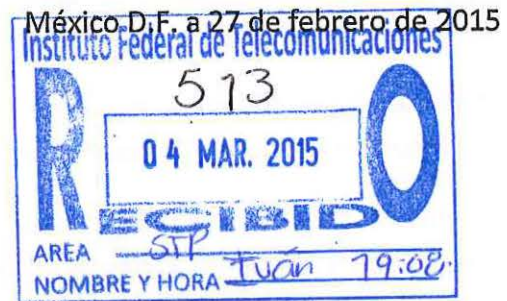


# INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**  
**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**PRESENTE**



Por este conducto presento el informe de la comisión que me fue conferida, como se indica a continuación:

<b>LUGAR DE COMISIÓN</b>	Querétaro, Querétaro
<b>PERIODO:</b>	Del 19 al 20 de febrero DE 2015.
<b>ACTIVIDADES EFECTUADAS:</b>	Participar en representación del IFT como expositora en la conferencia magistral respecto al tema "Aspectos importantes que el Radiodifusor debe conocer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión": Un diálogo interactivo con los concesionarios asistentes.

## RESULTADOS OBTENIDOS:

Con base en el oficio IFT/200/P/046/2015 y la invitación remitida por el Ing. Oscar Morales Ruiz, Presidente del Consejo Directivo de Radio Independiente de México A.C., participé en el panel "Aspectos importantes que el Radiodifusor debe conocer de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión" de la Segunda Convención anual de esta asociación; evento que se desarrolló en la ciudad de Querétaro el pasado 19 y 20 de febrero de 2015, en donde se realizaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, esta participación es consistente con los siguientes objetivos:

**Objetivo 1.** Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

# INFORME DE COMISIÓN



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

**Objetivo 4.** Regular y supervisar en forma eficaz y oportuna el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

**Objetivo 5.** Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Durante mi intervención en este panel, el cual compartí con el Ing. Alejandro Navarrete, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, así como con el Mtro. Álvaro Guzmán, Director General de Concesiones de Radiodifusión de la Unidad de Concesiones y Servicios, hice una presentación a los concesionarios y asociados de Radio Independiente de México como: el estado de la radio en México, los derechos de las audiencias, características de la defensoría de las audiencias, las disposiciones en materia de contenidos –haciendo énfasis en la clasificación de contenidos y las disposiciones en materia de contenidos dirigidos a niños, esto a la par de las disposiciones en materia de publicidad, los hallazgos y conclusiones del estudio de programación infantil que fue realizado por el Instituto. Anexo a este informe la presentación que fue compartida con los concesionarios y asociados de Radio Independiente de México.

Dentro de la sesión de preguntas y respuestas, varios radiodifusores me expusieron su inconformidad y preocupación sobre:

- La forma en que se integrarán las bases de licitación para las bandas de frecuencias de radiodifusión que este año el Instituto someterá a un proceso de licitación y que fueron publicadas en el Programa Anual de Bandas de Frecuencias. Entre sus preocupaciones está el que se garantice una competencia justa para los probables aspirantes a la licitación, además de que se evite el que lleven a cabo concentraciones de bandas a licitar por parte de los grandes grupos empresariales, además de la exigencia de que el proceso licitatorio se lleve a cabo bajo términos de transparencia, imparcialidad y pluralidad.
- Los radiodifusores también explicaron su necesidad de conservar el servicio de radio de amplitud modulada, esto ante el Acuerdo que se signó en 2008 para el tránsito de estaciones de AM a FM con la SCT, toda vez que señalaron que al apagar su señales de AM en ciertas zonas de cobertura, estarían dejando sin servicio y contenidos a varias poblaciones del país donde actualmente brindan este servicio público.
- Señalaron varios casos específicos de estaciones de radio ilegal que operan sin permiso o concesión y que les han generado conflictos, interferencias en su frecuencia



y una competencia desleal, por lo que los concesionarios y la asociación se comprometió a hacer llegar una lista de denuncias –acompañadas de sus antecedentes– a las áreas correspondientes del Instituto encargadas de la supervisión y verificación.

- Solicitaron el que el IFT pueda simplificar y modernizar el trámite y sistema de pago de una contraprestación, buscando que éste pueda ser electrónico y que además existan medios claros y electrónicos en los que los radiodifusores puedan calcularlos y entender los conceptos que les serán cobrados, así como las fechas exactas para hacer estos pagos.

Sobre todas estas preocupaciones e inconformidades expuestas por los concesionarios de Radio Independiente de México A.C., estamos dando seguimiento a dichas demandas a través de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, la Unidad de Concesiones y Servicios y la Unidad de Cumplimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**ATENTAMENTE**

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Adriana Labardini Inzunza'.

**ADRIANA SOFÍA LABARDINI INZUNZA**  
**COMISIONADA**

c.c.p. Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.- Para su inclusión en la próxima sesión ordinaria del pleno como asunto general.